

RESOLUCION EXENTA N° 513 /

REFERENCIA: Autoriza cambio de dependencia del funcionario del Consejo Nacional de Televisión, Sr. Edison Orellana Ramos.

SANTIAGO,

28 SEP 2020

VISTOS:

Lo dispuesto por el inciso sexto del numeral 12° del artículo 19° de la Constitución Política de la República que crea el Consejo Nacional de Televisión; la Ley N°18.838; la Ley N°21.005 que Moderniza el CNTV, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal; y el DFL N°1, que fija la planta del CNTV; los artículos 2° y 10° del DFL N°29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°21.192 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2020; la Resolución N°6 del 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta RA N°54/101/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, se designa a contrata a Don Edison Patricio Orellana Ramos, C.I. N° [REDACTED], en grado 8°, estamento profesional.
- b) Que, mediante Resolución Exenta RA N°54/74/2020, de fecha 07 de septiembre de 2020, se designa a contrata a Don Edison Patricio Orellana Ramos, C.I. N° [REDACTED], en grado 6°, estamento profesional.
- c) Que, actualmente el funcionario individualizado en el considerando a), cumple funciones en el Departamento de Gabinete.
- d) Que, de acuerdo a las necesidades del Servicio, se hace indispensable contar con un funcionario con las competencias y perfil similares a las del Sr. Orellana en la Unidad de Concesiones del Departamento Jurídico.

RESUELVO:

Autorícese el cambio de dependencia de Don Edison Patricio Orellana Ramos, C.I. N° [REDACTED], quien se desempeñará a contar 01 de octubre de 2020, en el Departamento Jurídico, como encargado de la Unidad de Concesiones.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES



Catalina Parot Donoso
CATALINA PAROT DONOSO
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

[Handwritten signature]
MPG/DIK/MUR/bor

